



San Miguel de Tucumán, 19 MAY 2017

Expte. N° 650-17

VISTO la trágica y dolorosa muerte del joven alumno de nuestra comunidad universitaria, Matías ALBORNOZ PICCINETTI, del *Gymnasium*; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad de la Universidad Nacional de Tucumán, se encuentra profundamente conmovida por la irracional muerte de Matías quien era alumno del *Gymnasium* donde cursaba el 6to. Año;

Que hechos como estos sobrepasan los límites y debilitan a toda la sociedad dando muestras de una profunda crisis de valores comunitarios;

Que corresponde poner de manifiesto los sentimientos de pesar que ha provocado su inesperada muerte;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Disponer de tres días de duelo en la Universidad Nacional de Tucumán por el fallecimiento del joven Matías ALBORNOZ PICCINETTI, alumno de 6to. Año del *Gymnasium*.-

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo se realice un homenaje en el Patio Central del *Gymnasium* con capilla ardiente previo entierro del joven Matías ALBORNOZ PICCINETTI.-

**ARTÍCULO 3º:** Enviar nota de pésame a los familiares del joven, con copia de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: 0510 2017  
s.a.

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superf.  
U.N.T.

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán